



AYUNTAMIENTO DE SIERO
(ASTURIAS)

BANDO

D. ÁNGEL ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Siero

HAGO SABER:

Que se está llevando a cabo un proceso de actualización de las bases de datos del sistema de control de accesos a zonas peatonales de entrada restringida y controlada.

Que la Ordenanza Municipal de Tráfico, Aparcamiento, Circulación y Seguridad Vial del Concejo de Siero, establece que el **plazo de vigencia** de las autorizaciones necesarias para el acceso a dichas zonas, **será de un año desde su expedición.**

Así pues, se recuerda a todos aquellos titulares de autorizaciones expedidas con anterioridad al mes de septiembre del año 2021 que carecen de validez, siendo necesaria su renovación para acceder a las zonas peatonales de entrada restringida y controlada.

Se recuerda que para realizar cualquier gestión presencial es necesario solicitar cita previa en la página web del Ayuntamiento www.ayto-siero.es o en el teléfono 985.72.54.24."